



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20146000138491
Fecha: 29/09/2014 09:46:52 a.m.

Bogotá, D.C.

Señora
MARTHA ISABEL PAEZ GONZALEZ
Procuraduría Provincial de Cartago
jasanabria@procuraduria.gov.co

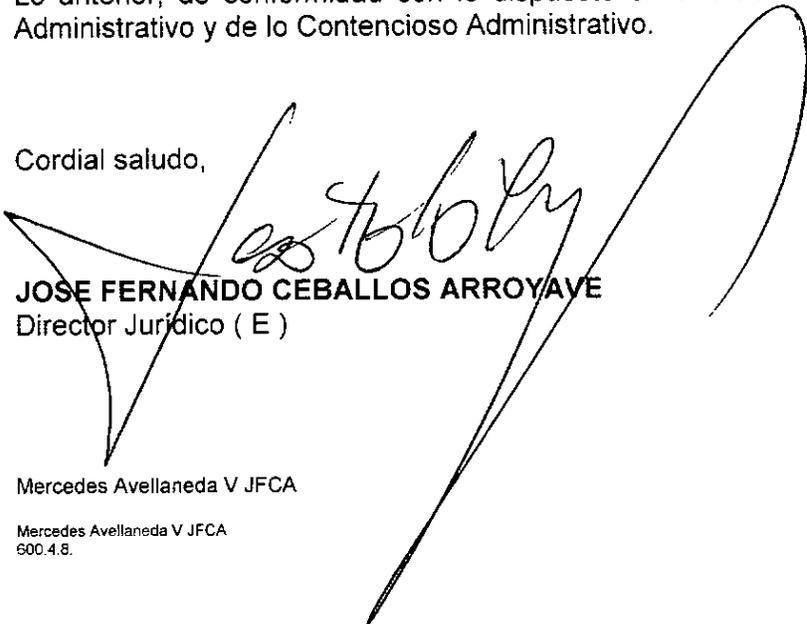
REF.: VARIOS. Posibles irregularidades en desarrollo de un contrato de la señora CLARENE RAMIREZ GARCIA. RAD. 2014-206-013365-2 del 26 de agosto de 2014,

En atención a que la solicitud de la referencia, remitida por su Despacho mediante oficio PPC 14793 del 19 de agosto del presente año me permito informales que la misma fue trasladada a la Dirección General del Sena, por considerar que dicha entidad es la competente para pronunciarse en relación con las presuntas irregularidades generadas con la ejecución de un contrato.

Finalmente es oportuno señalar que no fue posible informar a la peticionaria del respectivo traslado dado que no se informó su dirección.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,


JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE
Director Jurídico (E)

Mercedes Avellaneda V JFCA

Mercedes Avellaneda V JFCA
600.4.8.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co





Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2014000010441

Fecha: 29/09/2014 09:44:33 A.M.

Bogotá D.C

Doctor

ALFONSO PRADA GIL

Director General

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Calle 57 No. 8-69

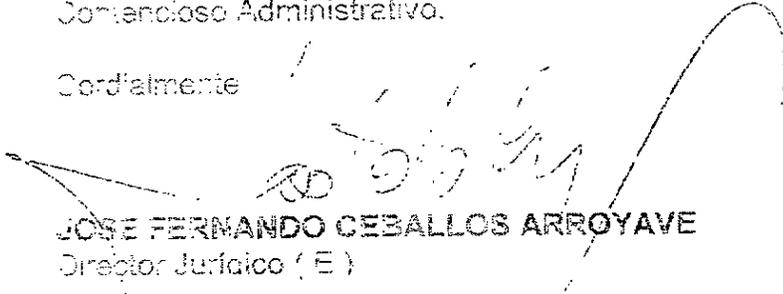
Bogotá

REF: VARIOS. Traslado comunicación Rad. 2014-206-013365-2 del 26 de agosto de 2014.

Respetado Doctor:

Hemos recibido comunicación escrita de Clarene Ramirez Garcia, mediante la cual informa sobre posibles irregularidades en el desarrollo de un contrato con esa entidad, por lo tanto estamos dando traslado a su Despacho para lo pertinente de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente


JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE
Director Jurídico (E)

Anexo: Un anexo

Via correo Avulajanece / JFOA
SIC 13

"Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62 Bogotá D.C. Colombia • Teléfono: 334 4040-87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 317 770
334 de Bogotá 111111, Internet: www.sen.gov.co • Email: webmaster@datos.gov.co

